



DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA REINTEGRO DE SALDO NO EJECUTADO QUE INDICA.



Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley Nº 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El memo que se adjunta de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar reintegro de saldo no ejecutado del Programa Prodesal Requinoa, por un monto de \$ 1 (un peso) a nombre de INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, Rut 61.307.000-1, Cuenta Corriente Nº 38100088093, Banco Estado, Inversiones INDAP.

DECRETO :

AUTORIZASE, reintegro a INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, Rut 61.307.000-1, por un monto de \$ 1 (un peso) correspondiente al Programa Prodesal Requinoa año 2025.

GIRESE, el monto de \$ 1 (un peso) a nombre de **INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**, Rut 61.307.000-1, Cuenta Corriente Nº 38100088093 Banco Estado, Inversiones INDAP.

IMPUTESE, reintegro a la Cuenta Nº 114-05-15-005-000-000, Programa Prodesal Requinoa, Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Adm. y Finanzas
Dideco
Prodesal



Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA
BLANCO
Alcalde (s).

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMUDEZ
QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/9xTrRMLmOIKcjcV>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.





MAT.: Solicita reintegro de saldo que se indica.



**DE SRA. VALESKA GONZÁLEZ GONZÁLES
DIRECTORA DESARROLLO
COMUNITARIO (S)**

**A SR. CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)**

1. Junto con saludar y como es de su conocimiento, en la comuna se ejecuta el Programa Prodesal en Requinoa, para ello INDAP (Instituto de Desarrollo Agropecuario), ingresó a nuestro municipio la suma de \$ 51.907.694. Que de acuerdo a Rendiciones SISREC, se efectuó un gasto total de \$ 51.502.693, generando un saldo no ejecutado de \$ 1 (Un peso) y que en el marco de la ejecución del Programa y conforme a lo establecido en el convenio respectivo, debe ser reintegrado a la cuenta de origen.
- 2.- Cabe señalar, que el monto fue ingresado a las arcas municipales y posteriormente a Tesorería Municipal, unidad que emitió la correspondiente Orden de Ingreso, la cual se adjunta.
- 3.- En virtud de lo anterior, se solicita realizar la transferencia correspondiente a la cuenta **Fondos Externos Programa PRODESAL 214-05-15-005-000-000**, a fin de regularizar contablemente el saldo no ejecutado.
- 4.- Asimismo, se solicita autorizar el reintegro por un monto de **\$1 (un peso)**, el cual deberá ser girado a nombre de **Instituto de Desarrollo Agropecuario**, RUT 61.307.000-1, Cuenta Corriente N° 38100088093, Banco Estado, Inversiones INDAP.

Saluda atenta a usted.

VGG/IBZ/ibz
DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Dideco
Prodesal

VGG

Firmado electrónicamente
VALESKA VALERICIA GONZALEZ
GONZALEZ
DIRECTORA DESARROLLO
COMUNITARIO DIDECO (S)

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/egtOiw6rbNgEBpR>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.



Vistos:

Decreto

Páguese a: INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Rut 61307000-1

La Cantidad de 1 UN PESO

Correspondiente a: PAGO POR REINTEGRO DE SALDO NO EJECUTADO DEL PROGRAMA PRODESAL 2025, POR UN MONTO DE \$ 1 (UN PESO), AL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO,*TRANSFER*

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	522	20/02/2026	1

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
---------------	---------	------	-------

Totales

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-04-000-000-000	38509019964 FONDOS EXTERNOS MUNIC.REQUINOA		1
214-05-15-005-000-000	ADM. FONDOS PRODESAL (F.EXTERNOS)	1	

Totales

1

1

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Firmado electrónicamente
Fany Nuñez Miranda
Directivo

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA
BLANCO
Alcalde (s).

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMUDEZ
QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



REQUINOA

FOLIO TESORERIA
FOLIO GIRADOR
ORDEN DE INGRESO

842
15

MARIA I. BECERRA ZUÑIGA
NOMBRE O RAZON SOCIAL

10133628 - K
RUT

REQUINOA

DIRECCION

0

ROL/PLACA

PERIODO VIGENCIA

DIDECO

UNIDAD GIRADORA

19/02/2026

PLAZO DE PAGO

PROXIMO PAGO

TIPO PATENTE

GIRO :

OBSERVACION
DEPOSITO DIRECTO EN FONDOS EXTERNOS POR CONCEPTO DE
INGRESO DE DIFERENCIA QUE SE GENERO EN EL MES DE DICIEMBRE
POR RENDICION AL PROGRAMA PRODESAL

DENOMINACION

PRODESAL (PROG.)

CODIGO CUENTA

214-05-15-005-000-000

19/02/2026

FECHA EMISION

VALORES

1

SUBTOTAL

I.P.C.

MULTAS E INTERESES

TOTAL

EMISOR

1

0

0

1

NMEDINA

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

